

ORDENANZA 2737/2025

VISTO:

La nota elevada al Concejo Deliberante de la ciudad de Colonia Caroya, con fecha del 07 de octubre de 2025, por un grupo de vecinos solicitando se haga un merecido y sentido reconocimiento al Padre Pacífico Gasparrini por su labor incansable como misionero en nuestra ciudad, sacerdote comprometido con la Congregación de los Padres Pasionistas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Padre Pacífico Gasparrini, sacerdote pasionista nacido en Castelgrande, Italia, el 18 de octubre de 1923, llegó a Colonia Caroya en 1956 y fue párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Monserrat entre 1962 y 1964, dejando una profunda huella espiritual y humana en la comunidad.

Que a lo largo de su vida pastoral desarrolló una intensa labor misionera, inspirada en el ejemplo de San Pablo de la Cruz, fundador de la Congregación Pasionista, dedicando su vida al servicio de Dios y del prójimo.

Que acompañó incansablemente a las familias, a los enfermos del Hospital Vicente Agüero y del Sanatorio Caroya, llevando consuelo, fe y esperanza a través de la oración, los sacramentos y su presencia solidaria.

Que con su mensaje espiritual supo llegar a todas las generaciones: orientó a los jóvenes en valores, brindó apoyo y bendiciones a las mujeres embarazadas, alentó a los ancianos en el hogar de mayores y sostuvo con fe a los enfermos y necesitados.

Que su vida fue un ejemplo de amor fraternal, humildad, sabiduría, paciencia, alegría, convicción y fortaleza espiritual, compartiendo siempre su tiempo y su palabra con generosidad.

Que ejerció como capellán del Hospital Regional Vicente Agüero desde 1977 hasta su fallecimiento, destacándose por su entrega pastoral y compromiso con la comunidad de Jesús María.

Que fue el primer sacerdote en realizar el Vía Crucis por las calles de Colonia Caroya, fortaleciendo la devoción al Cristo Crucificado, y promovió la creación del himno en honor a la Virgen de Monserrat en el centenario de la iglesia.

Que sus retiros espirituales ayudaron a renovar la fe y la esperanza de numerosos fieles, fortaleciendo sus almas y corazones.

Que compartió distintos períodos de servicio en esta comunidad entre 1962 y 2013, año de su fallecimiento el 3 de febrero, mostrando siempre un profundo amor por esta tierra y sus habitantes.

Que, aun cuando la Congregación Pasionista se retiró de la zona, el Padre Pacífico decidió permanecer, residiendo en el convento de las Hermanas de la Caridad junto al hospital, desde donde continuó su labor espiritual pese a su delicado estado de salud.

Que su legado de fe, entrega y servicio perdura en la memoria y el corazón del pueblo caroyense, que lo recuerda como un infatigable misionero de Dios y un ejemplo de vida cristiana.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 35 del día 29 de octubre de 2025.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Designese con el nombre de “Padre Pacífico Gasparrini” a la calle 7 bis Norte.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al registro del Concejo Deliberante, regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y archívese.

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 29 DE OCTUBRE DE
2025.**